

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde
D. Andrés García-Caro Medina

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 1^{er} Teniente de Alcalde

AUSENTE (Excusada)

D^a. Jussara María Malvar Lage

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Julio Morales Villegas
(Resolución 30 de octubre de 2017 de la Dirección General de Administración Local)

Se abre la sesión a las catorce horas y quince minutos y se levanta a las catorce horas y treinta minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por cinco miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2.- AJ 19/17 (PAT/R 61/15). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 347/2017 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 12 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 38/2017.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 3.- AJ 8/17 (RR.HH.-DECRETO 2725/2016). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 273/2017 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 32 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 475/2016.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Se acuerda asimismo formular recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, autorizando a los Letrados de la Asesoría Jurídica Municipal para su formalización, por considerar sus fundamentos no ajustados a Derecho.

SEGURIDAD Y SANCIONES

Nº 4.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 5.- PROPUESTAS DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda imponer sanciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 6.- PROPUESTAS DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de urbanismo y medio ambiente.

FESTEJOS

Nº 7.- PROMEC 43/2017. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE CARRUSEL NAVIDEÑO CON CHURRERÍA Y ALGODÓN DULCE EN LA PLAZA DE CONCHA ESPINA.

Se acuerda conceder autorización de ocupación de dominio público en la Plaza de Concha Espina, para la instalación de un Carrusel Navideño, acompañado de una churrería y de algodón dulce, del 4 de diciembre de 2017 hasta el 7 de enero de 2018, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y DEPORTES

RECURSOS HUMANOS

Nº 8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO LABORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Se acuerda la aprobación del Protocolo de Actuación Frente al Acoso Laboral.

CONTRATACIÓN

Nº 9.- CON 43/17. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ACTIVO 2017/2018.

Se acuerda adjudicar el contrato que tiene por objeto el “Servicio de impartición de cursos del programa de formación en activo 2017/2018” a la empresa PITÁGORA ADVANCED, S.L.U. con C.I.F. número B-63351068 en el precio de 6.300 €, IVA exento, que supone una baja de 38,84 %.

Nº 10.- CON 56/17. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LIBROS Y MATERIAL MULTIMEDIA CON DESTINO A LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de libros y material multimedia con destino a las bibliotecas municipales de San Sebastián de los Reyes, que incorpora los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que han de regir la adjudicación de este contrato.

Segundo.- Aprobar el gasto de 19.381,76 €, y un IVA repercutido de 1.618,24 € por un año de suministro.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento abierto y ordinario con criterios múltiples de selección del contrato de referencia.

DEPORTES

Nº 11.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS XXI JUEGOS MUNICIPALES ALCOBENDAS-SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y DE LOS XXXVII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (TEMPORADA 2017/2018).

Se acuerda aprobar los gastos de Organización de los XXI Juegos Municipales Alcobendas-San Sebastián de los Reyes y de los XXXVII Juegos Deportivos Municipales (Temporada 2017/2018), cuyos importes se desglosan de la forma siguiente:

Concepto	Cantidad
Gastos Programa Competiciones SS Reyes-Alcobendas año 2017	4.650,73 €
Gastos Programa Competiciones SS Reyes-Alcobendas año 2018	9.851,27 €
Gastos Programa Competiciones San Sebastián de los Reyes año 2017	3.357,50 €
Gastos Programa Competiciones San Sebastián de los Reyes año 2018	11.749,00 €
TOTAL GASTOS	29.609,00 €
INGRESOS PREVISTOS (63,64 % DEL GASTO)	18.846,00 €

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA, DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

INTERVENCIÓN

Nº 12.- COMPROMISO DE GASTOS.

Se comprometen gastos por un total de 9.039,95 euros.

Nº 13.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 753.696,59 euros.

Nº 14.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 753.696,59 euros.

Nº 15.- SUBVENCIONES, AYUDAS Y TRANSFERENCIAS.

Se acuerda reconocer la obligación y ordenar el pago de las siguientes subvenciones:

A) A cada una de las entidades sociales que seguidamente se relacionan, por la instalación de casetas en el recinto ferial y gastos de Boletín de Instalación Eléctrica en las Fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios 2017:

Cuadro Resumen				
ENTIDAD	CIF	INSTALACIÓN	BOLETÍN	TOTAL
Asociación Cultural Los Tientos	G83050096	400	150	550
Asociación Amigos del Caballo	G80512437	400	115	515
Asociación ALIS	G85115475	400	121	521
Asociación Cultural Estudiantes de la Plata	G85631232	400	85	485
Asociación Alcolar	G80695611	400	150	550
TOTAL		2.000	621	2.621

B) A las peñas de la localidad que a continuación se relacionan, por su colaboración en la organización de determinadas actividades durante las Fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios 2017:

Cuadro Resumen				
PEÑAS	CIF	INSTALACIONES	MÚSICA Y ACTIVIDADES	TOTAL
PEÑA TAURINA LOS AMIGOS	G80740103	--	1.000	1.000€
PEÑA LA TERCERA	G86043205	150	1.000	1.150€
PEÑA TAURINA SAN SEBASTIÁN	G80287287	--	950	950€
PEÑA LOS OLIVARES	G79949665	--	1.650	1.650€
PEÑA EL REMEDIO	G79949632	600	1.700	2.300
A.T. DEFIENDE TU FIESTA	G83449561	600	300	900€
PEÑA RECREATIVA ESTAFETA	G80056716	150	1.650	1.800€
TOTAL				9.750 €

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

DISCIPLINA URBANÍSTICA

Nº 16.- 2014/DISCI/000071 – 2017/DISSA/000061. PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EN CALLE MANUEL JIMÉNEZ Nº 4, 1º CENT.

Se acuerda incoar expediente sancionador en materia de urbanismo y medio ambiente.

Nº 17.- 2015/DISCI/000183 – 2017/DISSA/000062. PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EN CALLE SAN NICOLÁS Nº 11.

Se acuerda incoar expediente sancionador en materia de urbanismo y medio ambiente.

Nº 18.- 2016/DISCI/000117 – 2017/DISSA/000065. PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EN CALLE LANZAROTE Nº 24.

Se acuerda incoar expediente sancionador en materia de urbanismo y medio ambiente.

Nº 19.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.
